



# Asamblea General

Distr. general  
1° de julio de 1998  
Español  
Original: inglés

---

Quincuagésimo segundo período de sesiones  
Tema 83 del programa

## Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión

### Informe de la Primera Comisión (segunda parte)

*Relator:* Sr. Milos **Koterec** (Eslovaquia)

#### I. Introducción

1. En la continuación del período de sesiones, la Primera Comisión reanudó el examen del tema titulado “Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión”.

#### II. Examen del proyecto de decisión A/C.1/52/L.51/Rev.2

2. El 17 de junio de 1998, el Presidente de la Primera Comisión presentó un proyecto de decisión titulado “Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión” (A/C.1/52/L.51/Rev.2).

3. En la 25ª sesión, celebrada el 29 de junio, la Primera Comisión examinó el proyecto de decisión A/C.1/52/L.51/Rev.2 y lo aprobó sin someterlo a votación.

#### III. Recomendación de la Primera Comisión

4. La Primera Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del siguiente proyecto de decisión:

##### **Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión**

La Asamblea General, recordando su resolución 51/12 B, de 19 de diciembre de 1997, y teniendo presente la necesidad de fortalecer el funcionamiento eficaz de la Primera Comisión, decide que:

- a) A partir del quincuagésimo tercer período de sesiones, la Primera Comisión:
  - i) Hará todo lo posible para realizar y terminar su labor sustantiva aprovechando el tiempo con la máxima eficiencia en no menos de 30 sesiones y en un período que no exceda de cinco semanas;
  - ii) Realizará su labor combinando las fases actuales del programa de trabajo: “Debate estructurado sobre asuntos concretos relacionados con el enfoque temático adoptado para los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional” y “Examen de todos los proyectos de resolución presentados en relación con todos los temas del programa”, siempre que se disponga de tiempo suficiente para celebrar consultas oficiosas y deliberaciones sobre todos los proyectos de resolución;
- b) El Presidente de la Primera Comisión continuará las consultas sobre la revitalización, la racionalización y la simplificación de los trabajos y la reforma del programa de la Comisión en todos sus aspectos e informará a la Asamblea General en su quincuagésimo tercer período de sesiones.

La Asamblea General decide además incluir en el programa provisional de su quincuagésimo tercer período de sesiones el tema titulado “Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión”.

---